

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7335 *PPG IBÉRICA SALES & SERVICES, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PPG COATINGS SPAIN, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (Ley 3/2009), se hace público los respectivos Acuerdos de los Socios Únicos de las sociedades PPG Ibérica Sales & Services, S.L.U. y PPG Coatings Spain, S.A.U. ambos de fecha 31 de julio de 2017, aprobando la fusión por absorción de PPG Coatings Spain, S.A.U por parte de PPG Ibérica Sales & Services, S.L.U., que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de la sociedad absorbida.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 49 de la Ley 3/2009 de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, al ser la Sociedad absorbente el socio único titular de forma directa de todas las acciones en que se divide el capital de la sociedad absorbida, no ha sido necesario informe de administradores ni de expertos sobre el proyecto de fusión, ni aumento de capital de la Sociedad absorbente, ni aprobación de la fusión por el socio único de la Sociedad absorbida.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro del acuerdo de la fusión. Los acreedores de las sociedades absorbente y absorbida podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el Artículo 44 de la Ley 3/2009.

Barcelona, 31 de julio de 2017.- El Secretario del Consejo de administración de PPG Ibérica Sales & Services, S.L.U., Juan José Navarro Jurado. El Secretario del Consejo de administración de PPG Coatings Spain, S.A.U., Rafael Llovet de Vicente.

ID: A170058920-1